



MÉXICO, D.F., 23 DE JULIO DE 2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA DE PRENSA OFRECIDA POR EL LIC. LUIS ROBLES MIAJA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO Y EL DR. LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EFECTUADA EN EL AUDITORIO DE LA PROPIA ABM.

- LIC. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ CAMACHO, Director de Comunicación y Relaciones Institucionales: Muy buenas tardes.

Sean todos muy bienvenidos a la sede de la Asociación de Bancos de México a esta Conferencia de Prensa, en la que tenemos la honrosa distinción de contar con la presencia del señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, y quien es acompañado en el presidium por el licenciado Luis Robles Miaja, Presidente de la Asociación de Bancos de México; el doctor Fernando Aportela, Subsecretario del ramo, así como el licenciado Alberto Gómez Alcalá, Presidente Ejecutivo de la ABM.

Vamos a dar inicio con el mensaje e intervención del licenciado Luis Robles.

- LIC. LUIS ROBLES MIAJA, Presidente de la Asociación de Bancos de México:

Señor doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público;

Señor doctor Fernando Aportela, Subsecretario del Ramo;

Distinguidos representantes de los medios de comunicación;

Señoras y señores:

Es del conocimiento público que uno de los objetivos de la Reforma Financiera fue el que los usuarios del crédito pagaran tasas de interés más bajas, fomentando la competencia entre los intermediarios.

Por eso, uno de sus logros es la portabilidad de los créditos hipotecarios; es decir, la subrogación.

Esto se traduce en permitir al deudor de un crédito hipotecario el cambiar a su acreedor bancario por otro que le otorgue mejores condiciones de tasas de interés.

Lo anterior representa un enorme beneficio para millones de mexicanos que han adquirido un inmueble en los últimos 10 años a través de un crédito.

En efecto, durante dicho periodo las tasas de interés han bajado una tercera parte y la Banca ha otorgado 1.2 millones de créditos hipotecarios a tasa fija.

Si a lo anterior le sumamos los cientos de miles de créditos otorgados por las SOFOMs, la subrogación podría beneficiar a un número muy importante de familias mexicanas.

Gracias a la subrogación, los deudores hipotecarios que contrataron sus créditos a tasas, por ejemplo, del 15 por ciento, podrán cambiarse a un banco que hoy otorga financiamientos a tipos de interés entre el 8 y el 10 por ciento, que es el nivel histórico más bajo que hemos tenido desde que se tienen registros.

Ahora bien, hasta el día de hoy un deudor tiene que gestionar la subrogación de su crédito tanto en la institución subrogante, como en la institución subrogada, lo que representa un doble trámite, que en muchos casos es complejo y tardado.

Para facilitar significativamente dicho proceso y establecer plazos perentorios para que opere el cambio de acreedor, los bancos que operan en el mercado hipotecario firmaron el día de hoy un convenio con la comparecencia del señor Secretario de Hacienda y Crédito Público como testigo de honor.

Conforme al Convenio, el cliente sólo tendrá que tramitar la subrogación ante el banco subrogante, el que gestionará directamente, el banco, ante el banco subrogado toda la documentación necesaria para realizar la operación, la que podrá realizarse en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el Banco subrogante inicie el trámite.

Los bancos firmantes del convenio son: ABC Capital, Afirme, Banamex, Banco del Bajío, Banco Inmobiliario Mexicano, Banco Ve por Más, Banorte, Banregio, Bancomer, HSBC, Inbursa, Interacciones, Mifel, Multiva, Santander y Scotiabank.

Quisiera darles unas cifras históricas que ilustran los beneficios. En el año 2014, un total de 11 mil 313 clientes cambiaron su crédito de banco, un número cinco veces mayor a lo observado en el año 2013; esta cifra representó el 10 por ciento de la totalidad de los créditos hipotecarios otorgados en ese año, y si a ese número le sumamos los 4 mil 525 clientes que quisieron cambiar de banco pero que no lo hicieron porque el banco que originalmente les otorgó el crédito les mejoró las condiciones originariamente contratadas, llegamos a un total de 15 mil 838 familias beneficiadas en ese año por la subrogación.

Ahora bien, con la firma de este Convenio tenemos la certeza de que esta figura cobrará un nuevo impulso e incrementará sensiblemente la competencia en el Sistema Financiero Mexicano, beneficiando sensiblemente a muchas familias.

Señor Secretario; señoras y señores:

Es claro que la Reforma Financiera está beneficiando ya a muchas familias mexicanas; la Banca está creciendo este año el crédito otorgado a la economía cuatro veces más que el incremento del Producto Interno Bruto; el crédito otorgado a las MIPyMES crece a más del 10 por ciento, y las tasas de interés se encuentran en niveles históricamente bajos.

Con la firma de este convenio, la Banca impulsará la subrogación reduciendo significativamente el gasto destinado a la adquisición de la vivienda de muchas familias mexicanas y, por lo tanto, incrementando su ingreso disponible.

Muchas gracias.

- **LIC. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ CAMACHO:** Gracias, licenciado Robles.

Escuchemos en este momento el mensaje del doctor Luis Videgaray.

- **DR. LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Hacienda y Crédito Público:** Muchas gracias. Muy buenas tardes.

En primer lugar, agradezco la hospitalidad de la Asociación de Bancos de México, de su Presidente Luis Robles y de todos sus asociados; y agradezco también la presencia de los representantes de los medios de comunicación.

El día de hoy estamos aquí en la sede de la ABM con motivo de dos reuniones distintas de trabajo.

La primera fue una reunión con la representación de todas las instituciones tanto de la Banca Comercial, como de la Banca de Desarrollo, y esta es una práctica que hemos acordado a partir de la última Convención Bancaria celebrada en marzo, en el Puerto de Acapulco, en el que acordamos tener una frecuencia de reuniones de trabajo mayor a la que se acostumbraba tener en el pasado, y es una reunión en la que hemos abordado distintos temas que van todos en la misma dirección: permitir que la Banca mexicana tenga mejores condiciones para prestar más y prestar más barato a las familias y a las empresas.

En segundo lugar tuve el honor de ser testigo hace unos minutos de la firma de un convenio entre todos los bancos que dan crédito hipotecario; es decir, crédito para la adquisición de vivienda, en el cual se pusieron de acuerdo en un procedimiento para que sea mucho más fácil uno de los trámites que permite la Reforma Financiera, que es la llamada subrogación de hipotecas.

¿Qué es subrogar una hipoteca? No es otra cosa más que cambiar el banco que le dio el crédito a una familia por uno que se le ofrece ahora más barato; es decir, al permitir que el crédito hipotecario para una familia que hace algunos años había contratado un crédito y que ahora lo pueda cambiar por uno más barato, está cumpliendo con uno de los objetivos fundamentales de

la agenda de reforma estructural del Presidente Enrique Peña Nieto, que es abaratar el costo de la vida para las familias mexicanas.

Eso es lo que están haciendo las reformas que hoy se están implementando.

Por eso hoy vemos sin duda un dato muy alentador en materia de inflación, se dio a conocer por parte del INEGI que la inflación en el mes fue de apenas 2.76 por ciento. Ésta es la inflación más baja registrada en la historia para una medición de esta naturaleza.

Sin duda refleja el que las reformas que impulsó el Presidente Enrique Peña Nieto con el apoyo del Congreso de la Unión, hoy están haciendo que la vida de las familias mexicanas sea más barata, a través de menores costos en la telefonía, en menores costos en acceso a las telecomunicaciones, a la electricidad, a que el precio de la gasolina o del diésel o del gas LP ya no está subiendo; y eso se está reflejando en el bolsillo de las familias mexicanas.

Hoy también estamos aquí porque se está concretando un hecho que va a permitir beneficiar a la economía de muchas familias, que son aquellas que acceden a un crédito hipotecario.

El año pasado más de 11 mil familias mexicanas ya pudieron lograr cambiarse de un banco a otro para hacer más barato su crédito hipotecario. Sin embargo, lo que aprendimos durante los últimos meses es que el procedimiento era un poco complicado, a veces el procedimiento tardaba varios meses.

De ahí lo importante, y yo reconozco hoy a la Asociación de Bancos de México y a los bancos que han firmado este Convenio que han encontrado una manera para que este trámite sea muy rápido, para que una vez que el trámite se hace frente al banco al cual se quiere cambiar el acreditado, el trámite se realice en aproximadamente dos semanas. Ese es el objetivo de este Convenio.

Sin duda anticipamos que gracias a esta decisión de la Banca mexicana, que mucho reconocemos, vamos a tener un incremento importante en el número de familias que pueden abaratar el costo de su crédito hipotecario.

Entre 2014 y 2013 se multiplicó por cinco el número de familias que pudieron abaratar el costo de su crédito hipotecario. Anticipamos que con este Convenio esta cifra crecerá aún más y que seguirá creciendo además el crédito para la adquisición de vivienda.

Estamos viendo cómo la industria de la vivienda está teniendo un resurgimiento importante. El crédito hipotecario está creciendo de manera importante, las últimas cifras muestran un crecimiento del 9 por ciento, lo cual es un crecimiento superior al del resto de la economía y muestra una industria de la vivienda sana y pujante.

Sin embargo, para que la vivienda crezca necesita fluir el crédito hipotecario. Y eso es lo que está haciendo hoy la Banca mexicana con el apoyo de la Banca de Desarrollo y las instituciones de fomento.

Estamos convencidos que la Banca mexicana tiene las condiciones para prestar más y más barato, y no solamente tiene las condiciones, ya lo está haciendo.

El crédito promedio al crédito hipotecario por primera vez en nuestra historia está a niveles de un dígito, por debajo del 10 por ciento.

La tasa de crédito promedio para las medianas empresas está en niveles inferiores en promedio al 7 por ciento.

Estos son niveles históricamente bajos en el costo del crédito, pero no solamente está cayendo el costo del crédito, sino que se está prestando más.

Por primera vez, a cifras a marzo de este 2015, el financiamiento interno al sector privado rebasa ya el 30 por ciento del Producto Interno Bruto, por primera vez en mucho tiempo.

Esto quiere decir que la Reforma Financiera, que fue promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto en enero de 2014, está empezando a dar resultados concretos en su objetivo más importante, que es que haya más crédito y que el crédito sea más barato.

Y debo decir que además se está dando en un contexto de gran fortaleza de las instituciones financieras. Tenemos un sistema bancario bien capitalizado, con suficientes niveles de reservas, de liquidez, y sobre todo muy bien administrado.

Seguiremos haciendo equipo gobierno y la Banca mexicana en beneficio de las empresas, particularmente de las empresas pequeñas y medianas, y por supuesto, lo que es más importante, en beneficio de la economía familiar, en beneficio del bolsillo de las familias mexicanas.

Muchas gracias, y muchas felicidades a la Asociación de Bancos de México.

- **LIC. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ CAMACHO:** En este momento el licenciado Robles Miaja hará entrega al señor Secretario de una copia del Convenio firmado por las instituciones bancarias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- **LIC. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ CAMACHO:** Bien, los integrantes del presidium tomarán tres preguntas. Jeanette Leyva, de El Financiero.

- **C. JEANETTE LEYVA, El Financiero:** Para el Secretario. Ante los datos dados a conocer hoy por la CONEVAL, ¿es un fracaso la política de combate a la pobreza del Gobierno Federal, se prevén cambios en este tema?

También precisamente ante la depreciación del tipo de cambio, ¿habrá algún cambio en lo que es la política con la Comisión de Cambios para fortalecer el peso?

Y para Luis Robles. En este esquema de subrogación de hipotecas y movilidad, ¿se podrá aplicar a otros productos financieros, como a cuáles, si esto se hará?

Y también ante el incremento futuro de las tasas de interés, ¿es un buen momento para obtener un crédito hipotecario?

- **DR. LUIS VIDEGARAY CASO:** Gracias. Me vas a tener que recordar tu segunda pregunta, pero ahorita que llegemos me recuerdas.

Con respecto al Informe que dio a conocer CONEVAL. Primero que nada, nuestro mayor reconocimiento al trabajo de CONEVAL. Desde el inicio de esta Administración las recomendaciones específicas de CONEVAL han sido todas ellas tomadas en cuenta, y son un insumo muy importante para el diseño de la política pública en materia de combate a la pobreza.

Creo que algunos datos a destacar, que sin duda son positivos en este contexto: el primero, es que se ha logrado una muy adecuada focalización de las políticas de combate a la pobreza.

De hecho, los niveles de ingreso del decil más pobre de la población aumentó --según esta medición-- en 2.1 por ciento. Esto quiere decir que estrategias como por ejemplo la Cruzada Nacional en Contra del Hambre está funcionando donde debe de funcionar, que es en las comunidades donde más se requiere.

En segundo lugar, el informe de CONEVAL también muestra cómo han disminuido algunas carencias muy relevantes para la calidad de vida de la población. Te doy un ejemplo: el acceso a la seguridad social, que es una carencia que tenía en la medición anterior un 61 por ciento de la población, bajó a 58 por ciento de la población.

Esto quiere decir que las estrategias no solamente de combate a la pobreza, sino también de formalización de la economía están funcionando, de tal manera que la mayor formalidad en la economía y la expansión de programas como la pensión para adultos mayores de 65 años claramente están teniendo un resultado favorable en los indicadores de pobreza.

Hay que tomar en cuenta que las cifras corresponden a una medición hecha en agosto del año pasado, la información más reciente que ha dado CONEVAL a conocer, por ejemplo, la de tendencia laboral de la pobreza en el primer trimestre del año tuvo un buen comportamiento a inicios de este año y de manera consistente con los indicadores de consumo, por ejemplo las ventas de ANTAD o los indicadores de ventas en mercado doméstico que da a conocer INEGI, esperamos que sean consistentes con una recuperación de la capacidad de compra y del ingreso de las familias mexicanas. Por lo tanto, hay que poner en perspectiva que las cifras sobre poder adquisitivo o ingreso corresponden a agosto del año pasado.

Finalmente como una última reflexión, estos indicadores ponen de relieve la importancia de continuar por el camino de la implementación de las reformas.

Hoy estamos viendo cómo las reformas contribuyen a tener la inflación más baja de la cual se tiene registro, una inflación del 2.76 por ciento, y esto beneficia de manera muy importante la economía familiar.

Si seguimos por este camino implementando las reformas en sus diferentes frentes como lo está haciendo el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, lograremos pasar de cambios a la Constitución y a las Leyes a cambios en la realidad que benefician el bolsillo de la mayoría de los mexicanos.

Y ahora sí, recuérdame tu segunda pregunta.

- **PREGUNTA:** (Inaudible.)

- **DR. LUIS VIDEGARAY CASO:** Como lo hemos dicho muchas veces, no le toca al Gobierno ni a la Secretaría de Hacienda ni al Banco de México fijar el nivel del peso frente al dólar, esto es algo que México maneja desde hace más de 20 años a través del libre mercado, son la oferta y la demanda en un mercado muy líquido, mercado de características globales donde se determina el valor del peso mexicano frente a otras monedas.

Hemos observado que está ocurriendo una clara apreciación del dólar norteamericano frente a otras monedas, y la mayoría de las monedas particularmente las de mercados emergentes en los últimos meses y en las últimas semanas tienen una depreciación relevante frente al dólar norteamericano. Este es un fenómeno global, es un fenómeno de oferta y demanda, y creemos, esa es nuestra convicción de política pública, que el mecanismo correcto para fijar el valor del peso mexicano frente a otras monedas, no solamente frente al dólar de Estados Unidos, es que lo haga el mercado y no el Gobierno.

Ahora bien, el trabajo de la Comisión de Cambios que integramos la Secretaría de Hacienda y el Banco de México es asegurar que funcione bien el mercado cambiario, que tenga orden, que tenga liquidez, todos los días

estamos monitoreándolo, vemos un mercado que está funcionando bien, que está funcionando de manera ordenada y las medidas que se han tomado como la subasta diaria de dólares o las subastas contingentes que están en vigor desde el año pasado son medidas que tienden a eso, a asegurar no un nivel particular del tipo de cambio, sino que el mercado funcione con suficiente orden y con suficiente liquidez.

Así ha sido el caso en los últimos días y continuaremos monitoreándolo de manera diaria para asegurar que siga siendo así.

- **LIC. LUIS ROBLES MIAJA:** Lo de la pregunta que me hacías, Jeanette, la movilidad se da en todos los productos bancarios, tarjeta de crédito, crédito al consumo, etcétera; el gran atributo de la subrogación es que los costos notariales y los gastos de registro que normalmente son un porcentaje relevante de un nuevo crédito hipotecario, en este caso prácticamente se eliminan, o para ser más precisos se reducen de una manera sustancial.

De tal suerte que en créditos de montos medios, medios bajos esto representa un porcentaje de gastos, un porcentaje importante que se elimina como consecuencia de la subrogación. Por lo mismo, en otros productos y servicios bancarios hay plena movilidad.

- **C. JORGE RAMOS, Excélsior:** Para el Secretario Luis Videgaray Caso, es relacionada con el tipo de cambio.

Señor Secretario, quisiera saber si el precio del dólar en este momento ya apretó el nivel de la deuda externa, tanto pública como privada. De ser el caso, ¿en qué proporción y cuáles son los riesgos? Eso por una parte.

Y si es tan amable también, me informan que hace unos momentos el Gobernador de Guerrero declaró en quiebra financiera al estado. Me gustaría que me regalara un comentario al respecto. Si es que conoce de este caso, ¿a qué se la quiebra financiera de ese Estado y qué hará la Secretaría de Hacienda para ayudarlo?

Gracias.

- **DR. LUIS VIDEGARAY CASO:** Gracias, Jorge.

Afortunadamente la mayoría de la deuda externa mexicana, a diferencia de lo que ocurría en otras décadas, está denominada en pesos mexicanos, el 78 por ciento de nuestra deuda está denominada en pesos, y respecto al resto de la deuda no toda está denominada en dólares.

Recordarán ustedes que hace apenas algunos meses hicimos por ejemplo una emisión a 100 años denominada en euros, que también se ha depreciado frente al dólar norteamericano; tenemos emisiones en yenes, tenemos emisiones en libras esterlinas; es decir, hemos diversificado mucho la composición de nuestra deuda pública de tal manera que hoy la depreciación del peso frente al dólar norteamericano no representa de ninguna manera un riesgo para la estabilidad macroeconómica con respecto al endeudamiento público.

No conozco, Jorge, el comentario que ha hecho el señor Gobernador del estado de Guerrero. Te puedo confirmar que la Secretaría de Hacienda ha ministrado con toda puntualidad las participaciones federales y las aportaciones federales al estado de Guerrero al igual que el resto de las entidades.

Y, por supuesto, estamos en comunicación permanente y estaremos trabajando tanto con el Gobernador como con el Gobernador Electo, para en el ámbito de nuestras atribuciones y conforme a nuestras facultades de ley apoyar no solamente al Estado de Guerrero, sino a todos los estados de la República.

- C. EDGAR JUÁREZ, El Economista: Buenas tardes.

Secretario, insistir un poquito más con el tema del tipo de cambio.

Banamex ayer sacaba un análisis en el sentido de que ellos esperan que cierre el año en 15.48, si no mal recuerdo. ¿Cuál es la expectativa que tiene Hacienda, hasta dónde podría llegar el peso frente al dólar?

Otra pregunta es, ayer la CNTE comentaba que acusaba del congelamiento de cuentas bancarias. Me gustaría conocer su opinión, si esto es cierto y si es así con base en qué se dio, quién dio la orden o por qué se dio esta situación.

Y en el tema de la subrogación, don Luis, si me pudiera platicar un poquito más si México es pionero en este tema, hay algunos otros países en los que se dé o a qué nos enfrentamos en esta situación.

Gracias.

- DR. LUIS VIDEGARAY CASO: Gracias, Edgar.

La Secretaría de Hacienda no hace pronósticos sobre el tipo de cambio, eso se lo dejamos a los bancos. Aquí está Beto, que ahorita está aquí con su carácter de Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos de México, pero algo podrá a lo mejor hablar de los pronósticos que hace Banamex, que son a los que te referías, Edgar. Pero la Secretaría de Hacienda no hace pronósticos específicos sobre el tipo de cambio ni tampoco sobre la Bolsa de Valores, es una política a la que nos adherimos.

Insisto, nuestra preocupación y ocupación es asegurar que funcione de manera ordenada y con suficiente liquidez el mercado cambiario, como ha venido sucediendo hasta ahora, en un entorno en que se está apreciando el dólar estadounidense frente al resto de las monedas, particularmente las monedas emergentes, y en el que el peso mexicano no ha sido la excepción.

Con respecto a la segunda pregunta. Todas las actuaciones de la Secretaría de Hacienda, de las áreas de la Secretaría de Hacienda, con respecto a las cuentas bancarias del Instituto de Educación Pública de Oaxaca o del Sindicato de Maestros en la Sección correspondiente a Oaxaca, la Sección XXII, se han hecho con estricto apego a derecho, y corresponden a un proceso, el cual anunció el Gobierno del Estado con el apoyo del Gobierno Federal el lunes por la mañana, y en el cual naturalmente hay implicaciones de carácter presupuestal y financiero, en el cual, en todo momento invariablemente, actuaremos y hemos actuado conforme a la Ley.

- LIC. LUIS ROBLES MIAJA: Sobre si la subrogación es novedosa en México o tiene antecedentes internacionales: todos o muchos de los reguladores en distintos países han buscado mecanismos de movilidad.

En México el mecanismo de subrogación es un mecanismo muy peculiar, porque es un mecanismo diseñado para el Sistema Jurídico Mexicano, pero que además simplemente en un momento en el cual los diferenciales de

tasas en periodos de tiempos muy cortos se han movido a la baja de manera significativa; un movimiento, insisto, del 15 al 10 por ciento en tan sólo cinco o siete años, es la tercera parte de los intereses que se pagan.

Entonces, lo novedoso y lo que hace es que este instrumento sea verdaderamente algo extraordinario: primero, que se adecúa al régimen legal mexicano; en segundo lugar, que hoy por hoy le da una oportunidad muy importante de reducir a los deudores de crédito hipotecario una tercera parte de los intereses.

Veíamos un crédito de 750 mil pesos, hicimos el ejercicio, el deudor se ahorraría 90 y tantos mil pesos del crédito; o sea, estás hablando prácticamente de un séptimo, incluyendo intereses y capital, con lo cual es un ingreso adicional ante ese ahorro que tiene la familia como consecuencia de la subrogación.

- LIC. JOSÉ MIGUEL DOMÍNGUEZ CAMACHO: Muchas gracias a todos.

Que tengan muy buena tarde.

- - -o0o- - -